

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Situación de la población carcelaria actual teniendo en cuenta:

- a) Cantidad de internos;
- b) discriminación por sexo;
- c) edades comprendidas;
- d) nivel educativo cursado por los mismos;

2 - establecimientos carcelarios:

- a) Cantidad;
- b) distribución geográfica;
- c) cantidad de internos albergados;
- d) personal afectado;
- e) condiciones edilicias de los establecimientos de detención;

3 - acciones que se están llevando a cabo con respecto a la creación del Servicio Penitenciario provincial;

4 - acciones vinculadas a la rehabilitación social (capacitación laboral, educación, deporte, asistencia psicológica, etc.);

5 - cumplimiento de la Ley provincial N° 441 que adhiere a la Ley nacional N° 24.660;

6 - estado de pago de los seguros de vida de los internos;

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

7 - personal afectado al Patronato de Presos y Liberados en las distintas localidades de la provincia;

8 - perfil de establecimiento penitenciario en construcción de acuerdo al estudio de población carcelaria y la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 036 /00.-

Silvia Mónica Cappi
SILVIA MONICA CAPP
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

C.P. Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo